

En apoyo al Profesor Francisco Oya y por la neutralidad política de las Administraciones públicas

Constatamos que el secesionismo catalán ha promovido, desde los años 80, la creación o la apropiación de las denominadas estructuras de estado, para lo cual ha propiciado el acceso o la captación de funcionarios que compartan el proyecto y la ideología separatistas.

En los sectores directamente controlados por la Generalitat o por los municipios nacionalistas - Educación, Mozos de Escuadra, policías locales, etc- se han introducido filtros de acceso que han generado una mayoría separatista de funcionarios muy superior a la media de la sociedad catalana. Cuando, pese a lo anterior, son detectados funcionarios respetuosos de la legalidad constitucional y de la ética profesional, como es el caso de la docente, es habitual el inicio de un proceso de acoso laboral sistemático, incluyendo la incoación de expedientes sancionadores y la difusión de informaciones calumniosas. La finalidad es desacreditar la imagen pública de estos funcionarios, que puede sumirlos en una situación insostenible para que soliciten un traslado fuera de Cataluña, y en todo caso, provocar una represalia ejemplarizante.

Así sucedió con el profesor de Historia del Instituto Joan Boscà de Barcelona, Francisco Oya. Al profesor Oya se le abrió expediente el 12 de abril de 2018 y fue sancionado por la gerente del Consorcio de Educación de Barcelona el día 21 de enero de 2019 con 10 meses de suspensión de empleo y sueldo por la falta grave de facilitar material didáctico a sus alumnos que hacía quedar mal al catalanismo. Dicho material, que se puede consultar en bibliotecas y forma parte del acervo histórico catalán, fue sacado del libro de C. Guardie-Paz, *Racismo y xenofobia en el nacionalismo catalán. Breve historia a través de sus textos (1878 -1981)* (Ed. AGON. Barcelona, 2016) y del de F. Caja, *La raza catalana* (I y II) (Eds. Encuentro. Madrid, 2009 y 2013).

Se trata de material representativo de una época histórica e imprescindible para entender el nacimiento del nacionalismo catalán, del que explica su extensión y auge en el contexto de la historia de la Cataluña de finales del s. XIX y principios del XX. Con esa idea fueron elegidos por el profesor Francisco Oya como material didáctico para completar sus clases sobre la historia de ese periodo.

No se entiende, pues, la resolución de condenar al profesor Oya por emplear un material didáctico de carácter histórico, que no falta en ningún momento a la verdad, se puede consultar en cualquier biblioteca, y fue empleado en el contexto preciso para completar la historia de la Cataluña del periodo citado.

Los medios de comunicación se han hecho eco de las dificultades y abusos padecidos por el profesor Oya en su propio centro de enseñanza. Tales hechos -el acoso laboral, los insultos, las amenazas, las pancartas de censura y las asambleas de estudiantes, con asistencia de miembros del Equipo Directivo, para plantear acciones contra él- ponen de manifiesto la gravedad de la situación en que se encontró el profesor Oya.

Entendemos que estas actuaciones de represalia por parte de la administración autonómica ponen en cuestión la vigencia de los derechos constitucionales en nuestro Estado democrático de derecho, y constituyen -junto a la impunidad de los responsables- un elemento más que contribuye a la repetición del fallido golpe de Estado secesionista, posibilidad que han dejado abierta sus principales promotores.

Por todo ello, pedimos que se tomen medidas eficaces para prevenir y detectar las situaciones de acoso a funcionarios por motivos ideológicos, así como para sancionar a los responsables de tal acoso, del adoctrinamiento político partidista escolar y del incumplimiento de la necesaria neutralidad política en todos los organismos públicos de todas las administraciones. Asimismo, solicitamos que la Alta Inspección Educativa del Estado investigue el caso, por si se hubieran producido actos de prevaricación por parte de los funcionarios intervinientes en la sanción impuesta al profesor Oya.

Firmado:

Alfonso Valero, abogado y solicitador (Inglaterra y Gales) – no en ejercicio –, Fundador del Foro de Profesores

Antonio Hermosa Andújar, Catedrático de Filosofía Antigua, Universidad de Sevilla

Teresa Freixes, Catedrática de Derecho Constitucional y Jean Monnet ad personam

Araceli Mangas Martín, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid

Eduardo Vírgala Foruria, Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad del País Vasco

Rafael Dobado González, Catedrático de Historia Económica, UCM; Correspondiente de la RAH

Javier Fernández Sebastián, Profesor de la Universidad del País Vasco

Pedro Tent Alonso, LLM (LSE), Letrado y Profesor Asociado de Derecho Internacional Privado, Universitat de València.

Ignacio Morgado, Profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona

Andrés Recalde Castells, Catedrático de Universidad

Carlos Ruiz Miguel, Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Santiago de Compostela)

Enrique Melchor Gil, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba

Carlos Conde Solares, Senior Lecturer in Hispanic Studies, University of Northumbria

Rodrigo Vázquez de Prada y Grande, Periodista, Director del semanario Crónica Popular

Carmen González Enríquez, Catedrática de Ciencia Política.

Carlos Martínez Gorriarán, Profesor de Filosofía UPV-EHU

Carlos Sánchez-Moreno Ellart, Profesor Titular de la Universidad de Valencia

Francisco Ramos, Professor, Loyola Marymount University (Los Angeles, California)

José Joaquín Fernández Alles, Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Cádiz

José Luis Orella, Profesor titular de Hª Contemporánea en la Universidad CEU San Pablo

Miguel Caínzos, Profesor de sociología, Universidad de Santiago de Compostela

Mikel Buesa Blanco, Catedrático de Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Magaldi, Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Córdoba

Fernando Jiménez Sánchez, Profesor titular de ciencia política, Universidad de Murcia

Florentino Portero, Director Instituto de Política Internacional, Universidad Francisco de Vitoria.

José J. Jiménez Sánchez, Profesor de Filosofía del Derecho

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert, Catedrático emérito, Universidad de Jaén

María José Villaverde Rico, Catedrática de Ciencia Política, Universidad Complutense de Madrid

José María Marco, Escritor, Profesor de RR.II., Universidad Pontificia Comillas de Madrid (UPCO / ICADE)

Luis Perdices de Blas, Catedrático de Historia del Pensamiento Económico, Universidad Complutense de Madrid

Alfonso García Figueroa, Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Universidad de Castilla-La Mancha

Tomás Jiménez Araya, Profesor del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

José Ramón Montero, Catedrático de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid

Jorge Calero, Catedrático de Economía Aplicada (Universidad de Barcelona)

Sebastián Zambelli, Politólogo

Carmen De Carlos, Lic. Ciencias de la Información

Roberto Colom, Catedrático de Psicología, UAM

José Antonio de Yturriaga, Embajador de España. Profesor de Derecho Diplomático, UCM

Fernando García-Romanillos Valverde, Periodista y Profesor.

José María Rosales, Catedrático de filosofía moral y política, Universidad de Málaga

Julio Iglesias de Ussel, Catedrático de Sociología, Universidad Complutense.Madrid

Jerónimo Moreno, Ceo

Carlos Diaz, Senior Aerospace Engineer, Berlin, Alemania

José Luis Díez Ripollés, Catedrático de Derecho penal, Universidad de Málaga

Luke Stegemann, Writer and Hispanist, Australia

Mariano C Melero, Profesor Filosofía del Derecho

Manuel Fernández Salmerón, Profesor Titular de Derecho Administrativo

Walter Octavio Arias Estrada, Historiador y Escritor

Moisés Ponce de León Iglesias, Enseignant (retraité) Université Rennes 2, France

Paz Garzón González, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social (jubilada)

Ángela Herrero, Antropóloga

Nuria Plaza Carrero, Profesora de Filología Hispánica

Manuel Parra Celaya, Profesor de Lengua y Literatura en Secundaria (jubilado)

Antonio Bueno Armijo, Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba

Jesús Rul Gargallo, Inspector de Educación (j)

Ángel Sánchez Navarro, Catedrático de Universidad

Marta Postigo Asenjo, Profesora Titular de Filosofía Moral y Política, Universidad de Málaga

Gerardo López Sastre, Catedrático Universidad

Camilo José Cela Conde, Profesor emérito, Universitat de les Illes Balears

Armando Fernández Steinko, Catedrático Habilitado de la Universidad Complutense de Madrid

Luis Martín Arias, Profesor Titular Universidad de Valladolid

Rafael Palomino Lozano, Catedrático de Derecho, Universidad Complutense

Juan Ignacio Hernandez Mora, Abogado

David Guillem-Tatay, Profesor de Moral Social y Deontología, Bioderecho y Responsabilidad Civil Sanitaria.

José Luis Fernández Fernández, Profesor

María Carmen Arias Abellán, Catedrática de Universidad de Filología Latina (Sevilla)

Carlos Ramon Fernández Liesa, Catedrático Universidad Carlos III

Augusto Nava Mora, Profesor Investigador, Universidad Autónoma de Madrid

Jaime Javier Domingo Martínez, Profesor asociado de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla y del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU

Fernando Lara de Vicente, Profesor de Economía Aplicada, Universidad de Córdoba

Cyril Trepier, Profesor de geografía e investigador

Natividad Fernández, Catedrática de Derecho internacional, Univ. Zaragoza; Distinguished Visiting prof. Georgetown University

Marta Martin Llaguno, Catedrática Universidad UA

Mercedes Fuertes, Catedrática de Derecho Administrativo

Roberto Villa García, Profesor de Historia Política, Universidad Rey Juan Carlos

Víctor M. Sánchez Sánchez, Profesor Agregado de Derecho Internacional Público

Rafael Sánchez Saus, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Cádiz

Pilar Pozo Serrano, Profesora Titular de Universidad

Juan Antonio García Amado, Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad de León

Juan Carlos Padilla, Empresario e Historiador

Cosme Ojeda, Profesor, USP CEU

Javier Tajadura Tejada, Catedrático (A) de Derecho Constitucional, UPV-EHU

Jesús de Garay, Catedrático de Filosofía

Julio Carabaña Morales, Profesor honorífico, UCM

Rafael Martínez Ferreira, Professor of Finance IE Business School

Patricia Santos, Profesora universitaria

Antonio Manuel Peña Freire, Profesor titular de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada

José Clemente Polo Andrés, Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad Autónoma de Barcelona

Federico A. Castillo Blanco, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

Enrique Ujaldón, Doctor en Filosofía

Mariana Castells, Professor Harvard Medical School

Lourdes Ruano Espina, Catedrática de Universidad

María Fraile Ortiz, Prof. Derecho Constitucional, Universidad Carlos III de Madrid

José Manuel Cansino, Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Sevilla y profesor de la Universidad Autónoma de Chile.

Jesús Fernández Muñoz, Profesor del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, Universidad de Sevilla

Juan Manuel Poyato Galán, Doctor en Medicina y Cirugía. Profesor Externo del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Universidad de Sevilla

Ignacio Gómez de Liaño Alamillo. Profesor de Universidad y escritor

Alejandro Huergo Lora, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Oviedo

Lola Peláez, Professor, Simmons University

Mercedes Vaquero, Professor, Brown University

Óscar Alonso Fernández, Abogado

José Martín Ostos, Catedrático, Universidad de Sevilla

Augusto Fenollar, Químico

Alfonso Ruiz Miguel, Catedrático de Filosofía del Derecho, UAM

Vidal Sancho, Ingeniero Superior de Telecomunicación

Martín Alonso, Profesor jubilado

Alberto Oehling, Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid

David Jiménez Torres, Profesor Asociado, Universidad Camilo José Cela

Miguel Ángel Quintana Paz. Profesor de Ética y Filosofía Social, Universidad Europea Miguel de Cervantes

Gorka Maneiro Labayen, Analista Político

Luis F. Rull, Catedrático, Universidad de Sevilla

Leonor Zozaya Montes, Profesora de Historia, ULPGC

Cristina Escribano, Profesora Titular de Derecho Mercantil, UCLM

Francisco Castilla Urbano, Profesor de Filosofía, Universidad de Alcalá

Nuria Amat Noguera. Doctora en Ciencias de la Información, escritora.

Melitón Cardona Torres, Diplomático jubilado

M^a Victoria Petit Lavall, Catedrática de Derecho mercantil, Universidad Jaume I de Castellón

Toni Timoner Salvá, Economista

Eduardo Butragueño Cerviño, Profesor de Filosofía (jubilado), Universidad de Barcelona

Laura Sancho Rocher, Catedrática de Historia Anrigua, Universidad de Zaragoza

Juan Antonio Carrasco Lobo, Academia Norteamericana de Literatura Moderna Internacional

Santiago Valentín-Gamazo Gómez-Alonso, Abogado

Manuel Cachón Cadenas, Catedrático de Derecho Procesal

Alberto G. Ibáñez, Escritor y ensayista

Andrés González López, Economista

Antonio Guillamón, Profesor emérito, UNED

Luis Méndiz Marín, Sociólogo y educador (Reading, Reino Unido)

Sebastián Zambelli, Politólogo

Montserrat Baras, Profesora Titular de Ciencia Política, UAB, jubilada

Luke Stegemann, Writer & Hispanist, Australia

Santiago Álvarez García, Doctor en filosofía, Profesor de filosofía.

Enric Martínez-Herrera, Prof. Agregado de CC. Políticas y Sociales

Barbara Loyer, Catedrática Universidad Paris 8

César Aguado, Profesor de Derecho Constitucional

Antonio Jimeno Fernández, Catedrático de Biología y Geología

